ICIRR world relief
ILLINOIS COALITION FOR IMMIGRANT AND REFUGEE RIGHTS

DHS
Illinois Department of Human Services

TALLER DE CIUDADANÍA

¡PROTEJA SUS DERECHOS, CONVIÉRTASE EN CIUDADANO AMERICANO AHORA!

Para reunir los requisitos para la ciudadanía, necesita ser Residente Legal Permanente (tener su mica) por lo menos 5 años, o 3 años si está casada(o) con un ciudadano estadounidense.

25 de Febrero 2017 **9:00am – 12:00pm** **3507 West Lawrence Ave** **Chicago IL 60625**	**Para más información llámenos al:** **(773) 583-3010** **WORLD RELIEF**

Servicio ofrecido en orden de llegada, así que llegue a tiempo (40 personas máximas)
Por favor mencione que World Relief Chicago lo refirió a su llegada.

Para poder llenar el formulario necesario para la ciudadanía, por favor traiga los siguientes documentos:

- Su tarjeta de residencia (mica), tarjeta de seguro social, y licencia de manejar o identificación
- Certificado de nacimiento y pasaporte si está disponible
- Lista completa de los lugares que ha viajado fuera de los E.E.U.U desde que obtuvo su residencia (incluyendo mes, día, y el año que viajó)
- Una lista complete de las direcciones en donde ha vivido los últimos 5 años incluyendo mes, día, y el año que comenzó y terminó de vivir en cada dirección.
- Nombre de todos los empleadores o escuelas, direcciones y fechas en donde ha trabajado/asistido clases en los últimos 5 años.
- Si está casado/a traiga los siguientes datos de su cónyuge: nombre, fecha de nacimiento y de matrimonio, número de seguro social (si lo tiene), y número de residencia, o en caso de que su esposo/a es ciudadano/a traiga el certificado de su ciudadanía y pasaporte
- Información de todos sus hijos (si corresponde): los nombres, fechas de nacimiento, números de residencia (y su dirección si no viven con usted)
- Si usted o su cónyuge actual estuvieron casados anteriormente deberá traer la fecha de matrimonio, la fecha de divorcio, y la razón por la cual termino el matrimonio anterior.
- Si alguna vez fue arrestado/a: el motivo, la fecha cuándo y dónde ocurrió y los resultados de esa detención y traiga una disposición certificada de cada arresto.
- Disposición certificada/record de tráfico para todas las multas de tráfico
- Si es hombre: el número de Servicio Selectivo (militar) y la fecha de registro – si no lo sabe puede llamar al 847-688-6888 o buscar en www.sss.gov. Si nunca se registró le ayudamos a llenar una declaración de perdón.
- **Un money order de $725 a nombre de U.S. Department of Homeland Security**
- **Por favor traiga $50.00 para gastos de procesamiento. Se acepta ahora pago por medio de tarjeta de crédito/débito, además de cheques bancarios y/o efectivo).**
- ****NUEVO: Procesamiento de Solicitud de Préstamo Bancario por el pago del arancel al gobierno (USCIS) de $725! Las personas interesadas deberán traer su cheque de pago de salario más reciente o cualquier otra prueba de ingreso regular.**

¡ES POSIBLE QUE UD. REÚNA LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LA CIUDADANÍA SIN NINGÚN PAGO AL GOBIERNO O UN PAGO REDUCIDO!

Para poder determinar si reúne los requisitos, por favor traiga:

- Copias de la más reciente declaración de impuestos con la forma W-2
- Copias de los cheques de desempleo
- Copias de la carta del Departamento de Servicios Humanos (DHS) en la que menciona cuando usted empezó a recibir LINK, ayuda médica, TANF y/o carta de beneficios de Seguridad de Ingreso Suplementario de la oficina del Seguro Social.